



CAMBIOS DE TURNO GRADOS
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

CURSO 2022-2023

**CONCEDIDOS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (16 de septiembre)**

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE	GRUPO
Berrocal Galiano, Claudia	A
Perdomo Quevedo, Yaret Jesús	B
Pino García, Alvaro	B
Suárez Anta, Laia	B

Estudiantes que solicitaron el cambio de turno a la mañana, pero les correspondía por calificación y fase de adjudicación.

Ríos Sánchez, Pedro de los	B
Romero Menacho, Eduardo	B
Sánchez Pintadura, José Miguel	B

GRADO EN PEDAGOGÍA

NOMBRE	GRUPO
Ponce Pérez, María	A





DENEGADOS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE	Causa de la denegación
Amaya Guerra, Hugo	2
Gámez Cuartero, María	1
Gómez Romero, Aitana	1
Merino Elena, Lucía	4
Pérez Santaella, Marta	1
Ruiz Mérida, Iván	2

1. La circunstancia alegada no está contemplada por la Normativa de cambio de turno
2. No se justifica documentalmente (según lo previsto en la Normativa de cambio de turno) la circunstancia alegada.
3. El contrato alegado tiene una duración inferior a 90 días durante el/ periodo lectivo
4. Obtención de plaza en otra Universidad

Contra la presente resolución pueden interponer, si lo desean, recurso de alzada ante el Excmo y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Málaga, 20 de septiembre de 2022
LA DECANA,

M^a Rosario Gutiérrez Pérez

